ESTUDIOS PREVIOS

ADQUISICIÓN DE KITS DE GRADO Y ELEMENTOS DE IMPRESIÓN – PROMOCIÓN 2026INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO QUIMBAYA

Fecha: 11 de noviembre de 2026

1. DESCRIPCIÓN Y SUSTENTACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Justificación

De conformidad con el Decreto 4791 de 2008 (compilado en el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015), aplicable a los Fondos de Servicios Educativos (FSE) en su artículo 2, los fondos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para atender gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. Asimismo, el artículo 11 establece que los recursos solo pueden utilizarse en conceptos que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), tales como la *"Adquisición de impresos y publicaciones"*, específicamente la compra de elementos impresos como diplomas, actas, menciones y reconocimientos para los estudiantes.

Para tal fin, se cuenta con la respectiva asignación presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y con la planeación en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la vigencia bajo el código **2.1.2.2.4 / 2.1.2.02.02.008.8912197** (*Servicios de impresión litográfica n.c.p. - Impresos y publicaciones*).

Descripción del Objeto

El objeto del contrato es la **"COMPRA DE 80 KITS DE GRADO INCLUYENDO DIPLOMA, ACTAS DE GRADO, MEDALLAS, MENCIONES DE EXALTACIÓN, DISTINCIONES ESPECIALES PROMOCIÓN 2026 Y DUPLICADOS DE DIPLOMAS"**, distribuidos cuantitativamente de la siguiente manera:

Duplicados de diplomas	28
Diplomas (Kits de grado)	80
Medallas de exaltación especiales	50
Distinciones especiales, menciones honoríficas y reconocimientos a estudiantes integrales	140

Objetivos Específicos

- Cumplir con los objetivos misionales de la Institución Educativa.
- Garantizar el cumplimiento de las directrices del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental para la promoción de estudiantes.
- Fomentar la corresponsabilidad y el reconocimiento entre los estudiantes y sus familias en los procesos de culminación de etapas académicas.
- Establecer líneas de compromiso, estímulo y reconocimiento al mérito académico y formativo de los educandos.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES COMERCIALES

Componente	Detalle
Presupuesto oficial / Valor	**$5.500.000** (Cinco millones quinientos mil pesos M/CTE)
Imputación presupuestal	2.1.2.02.02.008.8912197 – Servicios de impresión litográfica n.c.p. (Impresos y publicaciones)
Plazo de ejecución	Desde el **17 de noviembre de 2026** hasta el **30 de noviembre de 2026**
Forma de pago	Un (1) solo pago posterior a la entrega total de los elementos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Lugar de ejecución	Instalaciones de la Institución Educativa Instituto Quimbaya (Sede Principal).
Obligaciones del contratista	Hacer entrega oportuna y a entera satisfacción de los kits de grado, diplomas, actas, medallas y menciones conforme a las calidades y cantidades requeridas.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

- **Régimen aplicable:** El valor del contrato se ubica dentro del rango de contratación de mínima cuantía / menor cuantía según el Manual Interno de Contratación de la Institución Educativa (hasta 20 SMMLV) para los Fondos de Servicios Educativos.

- **Normativa de soporte:**
  - Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 (Capítulo 6 - FSE, artículos 2.3.1.6.3.2 al 2.3.1.6.3.20).
  - Decreto 4807 de 2011 sobre gratuidad educativa.
  - Ley 1150 de 2007 (Artículos 5 y 7).

- **Criterios de selección:** La oferta seleccionada será aquella que suministre la totalidad de los bienes requeridos, garantizando la mejor relación de calidad, experiencia en el sector litográfico/condecorativo y menor valor económico, amparado en los principios de economía, transparencia y selección objetiva del Manual Interno.

4. ANÁLISIS DE RIESGOS Y COBERTURAS

- **Riesgos a cargo del contratista:** El oferente seleccionado asumirá por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos, logísticos y operativos que se deriven de la ejecución del contrato (Ley 1150 de 2007, artículo 7).
- **Garantías:** De requerirse según la minuta contractual para amparar el negocio jurídico, se contemplarán las siguientes coberturas:
  1. *Cumplimiento:* Equivalente al 15% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
  2. *Calidad del servicio / bienes suministrados:* Equivalente al 20% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- **Independencia laboral:** La institución no adquiere ningún vínculo laboral ni solidario con el personal que el contratista emplee para la ejecución del suministro.

Atentamente.

Mg. *Josi Héctor Hincapié Ocampo*
Rector